ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.8943339 del 19 de enero de 2026**
CONTRATISTA:	**DAVID JESUS NUÑEZ PEÑA**
CONTRATANTE:	**SENA REGIONAL CASANARE**
SUPERVISOR ASIGNADO:	**MÓNICA LUCÍA MANCIPE RIVERA**
CARGO SUPERVISOR	**COORDINADORA ACADÉMICA**

OBJETO: 85_9519_80 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Automotor

VALOR CONTRATO:	$ 54.938.390
VALOR MENSUAL:	$ 5.493.839
PLAZO DE EJECUCIÓN:	300 días
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de diciembre de 2026
NO. COMPROMISO SIIF:	10126 del 21 de enero de 2026
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIAS:	24 de enero de 2026
DEPENDENCIA:	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

En el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se reunieron el señor **DAVID JESUS NUÑEZ PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía número 13.506.398 expedida en Cucuta, en su calidad de CONTRATISTA y **MÓNICA LUCÍA MANCIPE RIVERA**, en calidad de Supervisora del presente contrato por parte del SENA, según designación dada por la Directora del SENA Regional Casanare, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8943339 de 2026 y cuyo cumplimiento, advierte la supervisora al CONTRATISTA deberá realizar de conformidad con las condiciones y los términos establecidos en los documentos precontractuales y en el contrato.

La SUPERVISORA recordó al CONTRATISTA la obligación de permanecer afiliado y realizar oportunamente los pagos de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud, riesgos laborales) hasta el momento en que se liquide el contrato.

Se realizarán reuniones de seguimiento mensual (o el periodo que según la prestación de servicios requiera conocer avances) o cuando el SENA lo requiera.

Para constancia se firma en Yopal, en original y copia por los que en ella intervinieron, hoy 02 de febrero de 2026.

MÓNICA LUCÍA MANCIPE RIVERA
Supervisora del contrato

DAVID JESUS NUÑEZ PEÑA
Contratista